

RES. 837/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2020

(E. E. N° 2018- 17- 1- 0007439, Ents. N° 1105/2020)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionadas con el uso de la opción del 100 % de la contratación directa de CIETEL S.A. para la realización de trabajos de instalación de redes, ampliaciones y reposiciones de fibra óptica hasta el hogar o redes de cobre, en los departamentos de Maldonado y Rocha y zonas limítrofes;

CLC

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**